



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ENE 1998

Expte. Nº 16.144/94

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre la finalización de funciones de la Lic. Isabel Elicea ZACCA; y atento a lo informado por la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Dar por terminadas las funciones de la Lic. Isabel Elicea ZACCA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar de 1ra. categoría con dedicación exclusiva, afectada al Proyecto Nº 432: "FAMILIA, SOCIEDAD Y PODER POLITICO. SALTA A FINES DEL PERIODO COLONIAL, bajo la dirección de la Lic. Sara MATA de LOPEZ, a partir del 1º de enero de 1998.

ARTICULO 20.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías General, Administrativa, del Consejo Superior, Consejo de Investigación, Obra Social, Dirección General de Personal y Lic. MATA de LOPEZ. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



DR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 024 - 98